



Garvagh Enterprises, S.L.  
 Augusto Figueroa , 33  
 28004 Madrid  
 B84008044

**MARCA:** ALD AUTOMOTIVE  
**MODELO:** SEAT IBIZA 5P  
**KM:** 38610  
**BASTIDOR:** VSSZZKJZKR206216  
**COLOR:** BLANCO

**MATRICULA:** 1089KYV  
**FECHA TASACIÓN:** 08/05/2024  
**LUGAR TASACIÓN:** GUADALIX

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta trasera Dch.			0,2	0,38	10,42 €	33,04 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Capó						0 €	RECORDATORIO	Picaduras por piedras	No valorable
Paragolpes delantero Pintado				0,61	35,3 €	59,09 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Pintado			0,3	0,84	48,85 €	93,31 €	DAÑO LEVE	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta delantera Dch.			0,3			11,7 €	PULIDO	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pulido y abricantado
Puerta delantera Izq.				0,76	20,83 €	50,47 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta trasera Dch.				0,65	17,61 €	42,96 €	DAÑO SUPERFICIAL	Pintura Saltada	Pintura
Puerta trasera Izq.				0,65	17,61 €	42,96 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Tapacubos Dlt. Dch.						0 €	RECORDATORIO	Arañado/rasguño mayor de 100mm	No valorable

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 0 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 0 €	HORAS MO: 0,8 TOTAL MO: 31,2 € HORAS MOP: 3,89 TOTAL MOP: 151,71 €	MATERIAL PINTURA: 150,62 € CONSTANTE PINTURA: 48,33 € TOTAL PINTURA: 350,66 €	BASE IMPONIBLE: 381,86 € IVA (21%): 80,19 € TOTAL PERITACIÓN: 462,05 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.  
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.  
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.  
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.









